

INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y LOS DOCUMENTOS A LOS QUE SE LES ASIGNA PUNTAJES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-004-2026

MODALIDAD DE SELECCIÓN:	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. SAMC-004-2026
OBJETO DEL PROCESO:	"OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA INSPECCIÓN DE POLICIA DE SAN ANDRES, MUNICIPIO DE SANTIAGO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".
ASUNTO:	INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
FECHA:	28 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

El comité evaluador designado por el municipio de Santiago Departamento del Putumayo, en las instalaciones de la secretaria de Planeación Municipal, en el término establecido en el cronograma del presente proceso, proceden a evaluar la única oferta radicada en el marco de la convocatoria pública SAMC-004-2026, conforme se relaciona a continuación:

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1) RELACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS.

No.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	CLASE PERSONA			FECHA DE RECEPCION DE OFERTAS	HORA DE RECEPCION DE OFERTAS	PÓLIZA
		PN	PJ	UT			
1	JM INGENIERIA Y MAQUINARIA SAS	Y	X		24-09-2026	09:30 AM	SI

1) VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

Los requisitos habilitantes serán objeto de verificación, por lo tanto, si la propuesta cumple todos los aspectos se evaluarán como "Cumple". En caso contrario, se evaluará como "no cumple"

PROPONENTE No. 1:		JM INGENIERIA Y MAQUINARIA SAS			
Persona Jurídica:		X			
Consortio / Unión temporal					
Certificación MIPYMES		X Se anexa certificación que corrobora la condición – limitación MiPymes folio 196.			
REQUISITOS		CUMPLE		FOLIO	ACREDITA
		SI	NO		
1	Carta de presentación de propuesta incluida y firmada	X		2-4	Presenta carta de presentación JM INGENIERIA Y MAQUINARIA SAS, la cual está firmada por el representante legal JESUS EDUARDO PEJENDINO CASTILLO identificado con cédula de ciudadanía No 1.124.313.382 y tarjeta profesional No 091037-0513046 CND.
2	Fotocopia de la cédula del representante legal.	X		5	JESUS EDUARDO PEJENDINO CASTILLO identificado con cédula de ciudadanía No 1.124.313.382.




3	Tarjeta profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios de quien avala la propuesta.	X		6-7	JESUS EDUARDO PEJENDINO CASTILLO identificado con cédula de ciudadanía No 1.124.313.382 y tarjeta profesional No 091037-0513046 CND y certificado de antecedentes CVAD-2026-4764787.
4	Registro Único de proponentes	X		15-141	Presenta RUP JM INGENIERIA Y MAQUINARIA SAS, expedido con fecha 22-SEPTIEMBRE-2026 Con fecha de última Renovación en el registro de proponentes: 9/ABRIL/2026.
5	Pacto de transparencia	X		151-152	Presenta documento.
CAPACIDAD JURÍDICA					
A	Tener capacidad jurídica para la presentación de oferta.	X		9-13	Aporta certificado de existencia y representación legal JM INGENIERIA Y MAQUINARIA SAS Nit 901813117-0 expedido el 15-septiembre-2026.
B	Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.	X		9-13	Aporta certificado de existencia y representación legal JM INGENIERIA Y MAQUINARIA SAS Nit 901813117-0 expedido el 15-septiembre-2026.
C	No estar incurso en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición previstas en la legislación colombiana para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.	X		2-4	Cumple de acuerdo a carta de presentación debidamente firmada por JM INGENIERIA Y MAQUINARIA SAS nit 901813117-0, en donde existe manifestación de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades.
D	No estar reportados en el último Boletín de responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que implique inhabilidad para contratar con el Estado.	X			Se verifica en página oficial y el proponente no está reportado en último Boletín de responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República.
E	La Entidad deberá consultar los Antecedentes Judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que el Certificado de Antecedentes Disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y consultar en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 de la	X			Se verifica en página oficial y el proponente no está no tiene antecedentes Judiciales, Antecedentes Disciplinarios ni Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional.



Handwritten mark

Handwritten mark

	Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y Convivencia.				
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL					
PROPONENTES PLURALES					
A	Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el proponente plural. En caso que no exista claridad sobre el tipo de asociación se solicitará la aclaración. Los proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). Los proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los documentos del proceso.				NA
B	Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la oferta, para la suscripción y ejecución del contrato, así como también la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación.				NA
C	Aportar fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante de la estructura plural.				NA
D	Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación.				NA



Handwritten signatures and marks.

E	El Proponente Plural debe señalar expresamente cual es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.				NA												
	En la etapa contractual, no podrán ser modificados los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la Entidad.				NA												
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES.																	
	Proponente persona jurídica	X		145	Proponente certifica el cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad social.												
	Garantía de seriedad de la Oferta	X		143	<table><tr><td>Aseguradora</td><td>SEGUROS DEL ESTADO.</td></tr><tr><td>Póliza No</td><td>41-44-101309437 ANEXO: 0</td></tr><tr><td>Beneficiario</td><td>ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO PUTUMAYO</td></tr><tr><td>Tomador</td><td>JM INGENIERIA Y MAQUINARA SAS</td></tr><tr><td>Valor asegurado</td><td>\$ 44.301.861</td></tr><tr><td>Vigencia</td><td>DESDE EL 28/09/2026 HASTA EL 28/01/2027</td></tr></table>	Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO.	Póliza No	41-44-101309437 ANEXO: 0	Beneficiario	ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO PUTUMAYO	Tomador	JM INGENIERIA Y MAQUINARA SAS	Valor asegurado	\$ 44.301.861	Vigencia	DESDE EL 28/09/2026 HASTA EL 28/01/2027
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO.																
Póliza No	41-44-101309437 ANEXO: 0																
Beneficiario	ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO PUTUMAYO																
Tomador	JM INGENIERIA Y MAQUINARA SAS																
Valor asegurado	\$ 44.301.861																
Vigencia	DESDE EL 28/09/2026 HASTA EL 28/01/2027																

EXPERIENCIA GENERAL PROPONENTE No. 1 JM INGENIERÍA Y MAQUINARIA S.A.S.

CONDICION	RESULTADO
El proponente deberá acreditar con inscripción en el RUP haber ejecutado como mínimo un (01) contrato experiencia certificada, ejecutado y liquidado, que incorpore dentro del objeto la construcción y/o adecuación y/o optimización de obras de infraestructura, cuyo Valor en SMMLV sea igual o superior al cien (100%) del valor del presupuesto oficial de la presente convocatoria expresado en SMMLV (Salario Mínimo Mensual Legal Vigente en Colombia). El contrato debe cumplir con al menos un código del bien, obra o servicio según el clasificador de las Naciones Unidas antes mencionados. 721015 721029 721033 721415	El proponente aporta un contrato que tiene por objeto "Construcción del parque principal del Municipio de Santiago Putumayo" y un valor: 316,10 SMLMV Códigos: 721015 El contrato aportado CUMPLE con el requerimiento.

EXPERIENCIA ESPECIFICA PROPONENTE No. 1 JM INGENIERÍA Y MAQUINARIA S.A.S.

CONDICIÓN	RESULTADO
El proponente deberá acreditar con inscripción en el RUP haber ejecutado como mínimo un (01) contrato experiencia certificada, ejecutado y liquidado, que incorpore dentro del objeto la construcción y/o adecuación y/o optimización de alcantarillados sanitarios y pluviales, cuyo Valor en SMMLV sea igual o superior al cien (100%) del valor del presupuesto oficial de la presente convocatoria expresado en SMMLV (Salario Mínimo Mensual Legal Vigente en Colombia). El contrato debe cumplir con al menos un código del bien, obra o servicio según el clasificador de las Naciones Unidas antes mencionados.	El proponente aporta un contrato que tiene por objeto "Construcción Alcantarillado Sanitario en la Vereda El Porvenir, Municipio de Villagarzon, Departamento del Putumayo" y un valor: 595,47 SMLMV
721015 721029 721033 721415	Códigos: 721015 Verificados los contratos aportados CUMPLEN con el requerimiento,

EQUIPO DE TRABAJO MINIMO SOLICITADO – DIRECTOR DE OBRA JM INGENIERÍA Y MAQUINARIA S.A.S.	
CONDICION	RESULTADO
Ingeniero Civil – Especialista en Gestión de la construcción	CUMPLE
Experiencia General no menor de ocho (08) años como ingeniero civil	CUMPLE
Experiencia específica: haber ejecutado como contratista de obra con entidades públicas y/o privadas (01) contrato que incorpore dentro del objeto la construcción y/o adecuación y/o optimización de alcantarillados sanitarios y pluviales, cuyo Valor en SMMLV sea igual o superior al setenta (70%) del valor del presupuesto oficial de la presente convocatoria expresado en SMMLV (Salario Mínimo Mensual Legal Vigente en Colombia)	CUMPLE

VERIFICACIÓN DE INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO:

INDICADOR	CONDICION	CUMPLE/NO CUMPLE
a. Liquidez	$\geq 1,10$	CUMPLE
b. Endeudamiento	$\leq 73\%$	CUMPLE
c. Razón de Cobertura de Intereses	≥ 0	CUMPLE

INDICADOR	CONDICION	CUMPLE/NO CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	CT $\geq$ 10% del Presupuesto Oficial CTd= 44.301.860,055	CUMPLE

INDICADOR	CONDICION	CUMPLE/NO CUMPLE
a. Rentabilidad de patrimonio	$\geq 0,02$	CUMPLE
b. Rentabilidad del activo	$\geq 0,02$	CUMPLE

VERIFICACION DE INDICADORES DE CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE		
CONDICION	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
A. Capacidad de organización B. Experiencia C. Capacidad financiera D. Capacidad técnica E. Saldo de contratos en ejecución	CUMPLE	

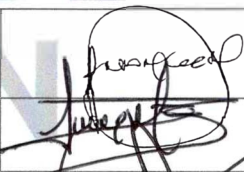
PROPONENTE 1- JM INGENIERIA Y MAQUINARIA S.A.S: HABILITA.

2) RECOMENDACIÓN DEL COMITE EVALUADOR

Como resultado de la evaluación preliminar, se tiene una (1) propuesta habilitada. En consecuencia, el Comité Evaluador recomienda continuar con el trámite del proceso de selección y dar publicidad al presente informe para efectos del traslado y presentación de observaciones, conforme al cronograma del proceso.

El comité evaluador deja expresa constancia que verificó y agotó la corrección aritmética de la oferta económica, sin advertir causal de rechazo.

En constancia se procede a suscribir la presente acta el 28/Septiembre/2026, por las personas que en ella intervinieron.

COMITÉ EVALUADOR	LUIS HERNANDO GAVIRIA MUCHAVISOY. SECRETARIO FINANCIERO.	
COMITÉ EVALUADOR	LUIS GERARDO MORENO ENRÍQUEZ. SECRETARIO DE PLANEACIÓN.	
COMITÉ EVALUADOR	DANIELA VANESSA GUERRERO MEJÍA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO.	

